



Ayuntamiento de
Mendigorría

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 11-12-2012, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente
 2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ
 3. MARINA RUIZ MAZON
 9. CARLOS MATEO URIZ
- AMAYA PIRES ALVES

AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ
 6. XABIER SAGARDOY ORTEGA
 7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS
- MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

Sr. Alcalde: en el punto de alegaciones a arriendo de terrenos comunales cabe hacer una interpretación al Pleno de 30 de octubre respecto a una parcela.

Sr. Alcalde: propongo pasar los puntos 5º y 6º para después de los arriendos de comunales, pasado el punto 10º.

Sr. Alcalde: propongo incluir otro punto al orden del día respecto a una indemnización por una servidumbre.

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior del día veinte de noviembre de dos mil doce se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que se han distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay alguna observación.

Sr. Alcalde: punto 8º en venta ambulante.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 11 de diciembre de 2012

- : minuta de honorarios de recurso de apelación presentado por Electra Laber S.L. sobre minicentral hidroeléctrica de El Molino2.450,25 €
- Unión Fenosa Comercial: alumbrado público en la C. Estefanía Jaurrieta Esparza.....588,83 €
- Unión Fenosa Comercial: alumbrado público en la C. Las Parras.....793,17 €
- Unión Fenosa Comercial: electricidad de las piscinas727,88 €
- Repsol Butano, S.A.: combustible gas del polideportivo554,86 €
- Fundación Osasuna: patrocinio de la Escuela de fútbol 2012-13.....800 €
- Animsa: cuota de servicios informáticos del tercer trimestre de 2012.....1.559,96 €
- Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión del servicio de Educación Infantil curso 2012-20136.026,24 €

Sr. Alcalde: comprobaremos si el gasto jurídico corresponde pagar. Lo dejaremos para próxima sesión.

Se aprueban el resto de gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

.- Reparos por insuficiencia de la bolsa de vinculación:

.- Comunidades de Regantes Sectores II.2 del Canal de Navarra: amortización de préstamos en 2011 y 2012 de la parcela 419 del Polígono 2: 345,98 euros.

.- Andueza Muro, S.L.: arreglos de fontanería en las Escuelas Nuevas y en las Escuelas Viejas: 122,02 euros.

.- Telefónica de España, S.A.: facturas de teléfono del consultorio médico y Escuela Infantil: 140,72 euros y 47,04 euros.

.- France Telecom España, S.A.: facturas de teléfono del Colegio Público, Biblioteca y Piscinas: 39,28 euros.

.- Suministros Alf, S.A.: productos de limpieza para el comedor del Colegio Público: 88,38 euros.

.- chistorra de fiestas de agosto: 300 euros.

.- Iberdrola Generación, S.A.U.: Electricidad de la Escuela Infantil: 174,04 euros.

.- Iberdrola Generación, S.A.U.: Electricidad del Polideportivo: 150,18 euros.

.- Herno, S.L.U.: gasolina para la maquinaria municipal: 103,60 euros.

.- Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.: Electricidad de socorro del Frontón municipal: 124,67 euros.

- Unión Fenosa Comercial: alumbrado público en la C. Estefanía Jaurrieta Esparza.....588,83 €

- Unión Fenosa Comercial: alumbrado público en la C. Las Parras.....793,17 €

- Unión Fenosa Comercial: electricidad de las piscinas727,88 €

.- Sarriguren, Ugalde, Carlos: bebida y aperitivo del día del Jubilado en Fiestas de Agosto 2012: 340 euros.

.- Repsol Butano, S.A.: gas de la Escuela Infantil: 251,92 euros.

.- Repsol Butano, S.A.: gas de las Escuelas: 461,32 euros.

.- Repsol Butano, S.A.: gas de la Biblioteca: 192,56 euros.

.- Repsol Butano, S.A.: gas del polideportivo: 554,86 euros.

.- Idm Medical: suministro de equipo de reanimación: equipo de oxigenoterapia 9 días de septiembre y fin de temporada 2012 en las piscinas municipales: 55,43 euros.

.- Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión durante el mes de noviembre de 2012: 6.026,24 euros.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle para las parcelas 4.9 y 4.10 de la unidad de Ejecución U.E. 6

“solicitan la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas 4.9 y 4.10 de la unidad de ejecución U.E. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mendigorriá.

En el expediente constar informe favorable del arquitecto municipal.

El procedimiento de tramitación del expediente del Estudio de Detalle viene establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Alcaldía es el órgano competente para la aprobación inicial (artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La aprobación definitiva corresponde al Pleno del Ayuntamiento (artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

El expediente se someterá a información pública por período de veinte días desde la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos.

Finalmente resolverá el pleno municipal sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.”

Sr. Alcalde: hay informe del arquitecto.

Se aprueba inicialmente por unanimidad el Estudio de Detalle.

Se pasa a tratar los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo.

7.- Solicitud de arriendo de la parcela comunal nº 179 del polígono 6

D. solicita el arriendo de la parcela 179 del polígono 6 con una superficie de 1,05 has. para acopio de estiércol a repartir en las fincas colindantes.

El aprovechamiento solicitado puede incluirse entre los previstos en el artículo 172 de la Ley Foral de Administración Local y exige elaborar los pliegos que lo han de regir, información pública por plazo no inferior a quince días y aprobación por la Administración Foral.

El Pleno del Ayuntamiento es el órgano competente al tratarse de la cesión de bienes comunales que requieren mayoría cualificada absoluta del número legal de miembros de la corporación (artículo 47.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

La actividad a realizar puede encuadrarse en la normativa de intervención para la protección ambiental. En concreto se prevé la necesidad de licencia municipal de actividad clasificada con previo informe ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para las actividades de recogida, tratamiento, recuperación y eliminación de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, urbanos, agrícolas o industriales (Anexo 4 C del Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental).

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda:

1.- Formular consulta a los Departamentos de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre la procedencia y tramitación a seguir para resolver la solicitud planteada. En concreto si resultan aplicables los artículos 172 de la Ley Foral

de Administración y concordante del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, y la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental y su Reglamento de Desarrollo.

2.- En consecuencia tramitar los oportunos expedientes de aprovechamientos comunales y, en su caso, protección ambiental.

3.- Comunicar al interesado la tramitación de los expedientes indicando que el plazo para resolver la licencia municipal de actividad clasificada es de cuatro meses desde la solicitud (artículo 73 del Reglamento de la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental y su artículo 56), teniendo el silencio carácter negativo; y el arriendo de la parcela comunal de tres meses (artículo 318.2 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra), teniendo el silencio administrativo carácter positivo. No obstante el solicitante no ostenta la condición de vecino y no tiene derecho a acceder al aprovechamiento de terrenos comunales tal y como se prevé para los vecinos en el artículo 18 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Arriendo de comunales: terrenos de cultivo, corralizas y huertos

Cambio de parcelas arrendadas a. Los interesados solicitan el cambio de las parcelas siguientes: del lote AVP1: Polígono 8, parcela 56 A, polígono 3, parcela 55 B, polígono 3, parcela 20, polígono 8, parcela 29; por la parcela 37 del polígono 8 que tiene una superficie de 22.579 m².

Sr. Alcalde: se trata de conveniencia de los agricultores.

Sr. Alcalde: Propongo que se acepte la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- Subasta de terrenos comunales de cultivo excluidos de los lotes de adjudicación y que pueden ser cultivados

Se ausenta la Sra. Ruiz.

Regresa la Sra. Ruiz.

Se aprueba por unanimidad convocar subasta de la relación de parcelas comunales excluidas de los lotes por plazo hasta la conclusión del arriendo general el 30 de septiembre de 2020, con un precio del 90% del precio de 17 €, 15,30 €.

10.- Resolución de alegaciones a los arriendos de comunales

Sr. Alcalde: la parcela 92.A del polígono 12 está en parcela de reserva. La subparcela C también se puede incluir.

Sr. Alcalde: propuesta: retirar las parcelas de la reserva 12.92 A y C y 11.18.A.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: propuesta: constituir las parcelas 12.73.A y J como nueva reserva y sacarlas a subasta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: propuesta: sacar a subasta la parcela 11.18.A por período hasta el 30 de septiembre de 2020, al precio de 15,30 € robada.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: propuesta: respecto a la parcela 12.92.A y C, adjudicar al adjudicatario del lote 6, que quedó muy perjudicado y mermado tal como se constató en reunión con los agricultores porque incluía parcelas muy pequeñas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Sr. Alcalde: lee la solicitud de.

Se aprueba por unanimidad la exclusión de la parcela 12.59.A e incluirla en la subasta aprobada anteriormente.

Se aprueba por unanimidad adjudicar al solicitante la parcela 1.160.A.

Sr. Alcalde: en la sesión de 30 de octubre: la parcela 12.92.C queda incorporada a la 12.92.A como cultivable según manifestaciones de los agricultores, en contra de lo previsto en catastro.

Se continúa con los puntos quinto y sexto.

5.- Subvención para la APYMA

Sr. Alcalde: propuesta: conceder al menos lo del año pasado, estando abiertos a subvencionar alguna actividad concreta que pueda presentarse.

Se ausenta la Sra. Ruiz.

Regresa la Sra. Ruiz.

Se aprueba por unanimidad conceder la cuantía del año anterior y estudiar la posibilidad de subvencionar determinadas actividades y sondear otras formas de financiación.

6.- Subvención para alumnos-as de la Escuela Municipal de Música

Criterio de fecha de empadronamiento para la concesión de la subvención.

Sr. Alcalde: se financia a terceras partes por Gobierno de Navarra, interesado y Ayuntamiento. El de Puente la Reina no pagará a los vecinos de Mendigorriá.

Se aprueba por unanimidad posponer este asunto por falta de documentación por escrito.

Se ausenta el Sr. Medióroz.

Se ausenta la Sra. Ruiz.

Regresa la Sra. Ruiz.

Regresa el Sr. Mendióroz.

7.- Solicitud de arriendo de la parcela comunal nº 179 del polígono 6

Se ha tratado anteriormente.

8.- Arriendo de comunales: terrenos de cultivo, corralizas y huertos

Se ha tratado anteriormente.

9.- Subasta de terrenos comunales de cultivo excluidos de los lotes de adjudicación y que pueden ser cultivados

Se ha tratado anteriormente.

10.- Resolución de alegaciones a los arriendos de comunales

Se ha tratado anteriormente.

11.- Delimitación de la parcela 16 del polígono 2 del catastro de Mendigorriá en la que figura como interesada

Sr. Alcalde: lee la tasación del arquitecto que estima en 555 euros.

Sr. Alcalde: Propuesta: enajenar el terreno sujeto a la normativa urbanística.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

12.- Estado de la contratación de la limpieza de los centros municipales

Sr. Alcalde: no se ha recibido ninguna oferta.

Sr. Alcalde: propuesta: negociar con algunas empresas y, en su caso, contratar 2 ó 3 meses con una empresa.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

13.- Estado de la contratación del arriendo del centro cívico

Sr. Alcalde: hubo algunas reuniones. Hay que preparar algún pliego y verlo en Comisión y con algunas asociaciones.

14.- Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno

Sr. Alcalde: tenemos los primeros viernes de mes y si es festivo el primer lunes siguiente.

Sr. Alcalde: Propuesta: el primer viernes de mes excepto enero, diciembre, el mes de Semana Santa y tal vez en julio por los Sanfermines en el segundo viernes de mes.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

Se aborda el punto diecisiete.

17.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Sr. Alcalde: Moción: Valoración de servidumbre de paso, luces y vistas en Santa María.

Sr. Alcalde: Urge porque la obra está paralizada.

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad el valor de la servidumbre de 2.352,68 euros sobre la parcela 287 del polígono 2, en calle Santa María nº 40 de propiedad del Ayuntamiento a favor de de la parcela 285 del polígono 2.

Se ausenta el Sr. Mateo.

Se retoman los puntos decimoquinto y decimosexto.

15.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde: estoy dispuesto a facilitar información sobre las Comisiones y las entidades.

16.- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para dar cuenta en sesión del Pleno de 11 de diciembre de 2012

.- Resoluciones nº 136 a 138 de 25 y 26-10-2012: liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 139 de fecha 26 de octubre de 2012

Solicita un espacio de ensayo para preparar el “Via Crucis” para el Festival Internacional de Música de Mendigorriá, además de otros trabajos asociados a las artes del movimiento.

.- Resolución 140 a 144 de fecha 26-10-2012: liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 145 de fecha 6 de noviembre de 2012

Se acuerda conceder licencia de obra para realización de un agujero en la fachada lateral y colocación de tubo inoxidable desde el mismo hasta el tejado en C. San Marcos nº 37.

.- Resolución de Alcaldía nº 146 de fecha 7 de noviembre de 2012

Se concede licencia de obra para talar cipreses en la calle Las Parras nº 6.
Se deniega la solicitud para levantar muro de termoarcilla de 3 m de altura.
Se concede licencia para colocar andamios en la vía pública.
Se deniega la licencia para pintar la fachada en colores blanco y granate tal y como está ahora.

.- Resolución de Alcaldía nº 147 de fecha 7 de noviembre de 2012

Solicitud de reparación y asfaltado de tramo de la calle Estefanía Jaurrieta

Comunica que tras las últimas lluvias, el tramo de la calle Estefanía Jaurrieta sin asfaltar ha sufrido daños dejándola impracticable.

Asimismo solicita su reparación y asfaltado para evitar que se repita con cada tormenta.

Respuesta: se cumplió con la obligación del Ayuntamiento: la de mantener el estado del camino.

.- Resoluciones nº 148 y 149 de 22-11-2012: liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

.- Resolución de Alcaldía nº 150 de fecha 23-11-2012

“Se acuerda conceder licencia de obra para cambiar las tablas del alero (5 metros) en la calle Santa María nº 26.

.- Resolución de Alcaldía nº 151 de fecha 26-11-2012

Se acuerda conceder a la Asociación de Jubilados El Mirador de Mendigorriá autorización el uso de la sala de la Plaza de la Verdura para realizar un curso de talla en madera de noviembre de 2012 a mayo de 2013, los miércoles de 5 a 7 de la tarde.

.- Resoluciones nº 152 y 153 de 28-11-2012: liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se dan por leídas.

Se ausenta la Sra. Pires.

17.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Se ha tratado anteriormente

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 23:42 horas del 11 de diciembre de 2012, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte